



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión Universitaria Expertos/as x convalidación Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ // EX-2025-00480216- -UNC-ME#SAA

VISTO

El expediente EX-2025-00480216- -UNC-ME#SAA, en el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (SAA-UNC) solicita se analice la convalidación del título FÍSICO expedido por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, COLOMBIA, a favor de Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ de nacionalidad colombiana; y

CONSIDERANDO

Que la SAA-UNC remite a esta Facultad la documentación presentada por Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ, en el marco de la Resolución Ministerial N° 3720/2017;

Que resulta necesario realizar un análisis comparativo de los estudios obtenidos en el extranjero con los que se imparten en esta Facultad, teniendo en cuenta la equivalencia de los planes de estudio, programas analíticos, carga horaria y perfil del/de la egresado/a;

Que según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 3720/2017 y detallado en el instructivo redactado por la UNC debe constituirse una Comisión Universitaria de Expertos/as para evaluar la documentación académica enviada y establecer la razonable equivalencia, o no, del título que se desea convalidar;

Que el Consejo de Grado de la Facultad ha evaluado el caso y aconseja integrar la Comisión Universitaria de Expertos/as por referentes de la Licenciatura en Física;

Que la Comisión Asesora de Física propuso al Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, el Dr. Sergio Andrés CEPPI y la Dra. Ana Paula MAJTEY.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión Universitaria de Expertos/as que entenderá en la solicitud de convalidación del título de Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ, la cual estará integrada por Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI (Legajo 35.275), Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) y Ana Paula MAJTEY (Legajo 37.584).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.